

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **quince horas** del día **Veintiséis de Febrero** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Propuesta, y en su caso aprobación, de la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Antigua.-----

Cuatro.- Propuesta, y en su caso aprobación, de la integración del Subcomité de Adquisiciones del Municipio de La Antigua.-----

Cinco.- Propuesta, y en su caso aprobación del Reglamento Interno para la celebración de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de La Antigua.-----

Seis.- Propuesta, y en su caso aprobación, de la renovación del Sistema Municipal para la Igualdad de La Antigua.-----

Siete.- Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta realizada por la Regidora Cuarta mediante la cual solicita ser propuesta por este Ayuntamiento para formar parte de la Junta Municipal Electoral.-----

Ocho.- Asuntos Generales.-----

Nueve.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Regidora Cuarta, quien menciona que tal como se había aprobado mediante Sesión de Cabildo pasada, se publicó la Convocatoria para integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Antigua, por lo que en atención a la misma un total de siete ciudadanos acudieron dentro del plazo señalado a presentar la solicitud respectiva. Ahora bien, señala la Regidora que los ciudadanos que presentaron de manera oportuna su solicitud son Reyes Ángel Cárdenas García, Joel Gómez Ortiz, Erick Oscar Cárdenas García, Mercedes Guzmán Ceballos, Luis Gonzaga Cárdenas Guerrero, Blanca Cobos Cruz y Genaro Meza Domínguez, por lo tanto propone que estos ciudadanos conformen el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Antigua. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo el Regidor Segundo quien señala que la ciudadana Blanca Cobos Cruz no cumple con el requisito de vivir dentro del Municipio de La Antigua, por lo tanto no puede ser parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Antigua. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que si bien es verdad que la Convocatoria para la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Antigua señalaba un plazo para realizar la solicitud, no menos cierto es el hecho de que, no se puede dejar de atender las solicitudes que fueron presentadas de manera extemporánea, ya que lo que se busca es incentivar la participación ciudadana; así mismo, manifiesta que independientemente de las solicitudes recibidas en Presidencia, algunos ciudadanos han mostrado su interés de ser parte del citado Consejo, lo cual lo han solicitado directamente a algunos Regidores y a ella de manera personal, independientemente de que ya haya concluido el plazo para presentar las solicitudes. El Presidente Municipal presenta la



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



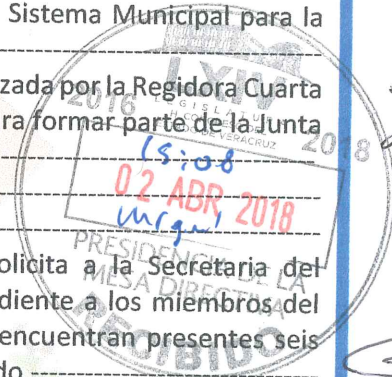
REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA





SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA
2018 - 2021

FEBRERO 26
2018

solicitud realizada de manera extemporánea por el ciudadano Martin Javier Pretelín Alvarado. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que deben ser flexibles, y tratar de incluir, en la medida que se pueda, a los ciudadanos que tengan el deseo de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Antigua. La Regidora Cuarta señala que si bien es cierto se debe incentivar la participación ciudadana, no menos es que debe respetarse la Convocatoria que previamente fue aprobada por el mismo Cabildo. La Síndica propone se integre al ciudadano Rafael Arzaba Sánchez, mientras que la Regidora Tercera propone que se incorpore al ciudadano Alejandro Ortiz Pérez. El Presidente Municipal propone que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Antigua sea integrado de la siguiente manera:-----

Presidente.- Genaro Meza Domínguez.-----

Secretario.- Rafael Arzaba Sánchez.-----

Vocales.- Erick Oscar Cárdenas García, Joel Gómez Ortiz, Mercedes Guzmán Ceballos, Luis Gonzaga Cárdenas Guerrero y Alejandro Ortiz Pérez.-----

La Regidora Cuarta señala que, a pesar de que buscó que existiera equidad de género dentro de la integración del Comité, desgraciadamente no se tuvo la respuesta esperada por parte de las mujeres, sin embargo, reconoce la disposición mostrada por las ciudadanas que sí acudieron a presentar las solicitudes correspondientes; así mismo, la Regidora Cuarta solicita que, una vez que se haya aprobado la integración del citado Consejo, se convoque a la Toma de Protesta correspondiente de manera inmediata, con la finalidad de que se pueda comenzar a dar cumplimiento a las demás disposiciones normativas. El Presidente Municipal propone que el próximo día Viernes Dos de Marzo del presente año, se convoque a los integrantes para realizar la Toma de Protesta correspondiente. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 01-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos **LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ANTIGUA POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:---**

PRESIDENTE.- GENARO MEZA DOMÍNGUEZ.-----

SECRETARIO.- RAFAEL ARZABA SÁNCHEZ.-----

VOCALES.- ERICK OSCAR CÁRDENAS GARCÍA, JOEL GÓMEZ ORTIZ, MERCEDES GUZMÁN CEBALLOS, LUIS GONZAGA CÁRDENAS GUERRERO Y ALEJANDRO ORTIZ PÉREZ.-----

Cumplase.-----

CUARTO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que, en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es necesario conformar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones, por lo que propone sea integrado de la siguiente manera:-----

Presidente.- Ciudadana Ariana Morales Vázquez, Tesorera Municipal.-----

Secretario.- Ciudadano José Fermín Figueroa Morales, Jefe del Departamento de Adquisiciones.-----

Vocales.- Ciudadanos Alejandro Córdoba Domínguez, Titular del Órgano de Control Interno; Oscar Antonio Contreras Bueno, Titular de la Unidad de Transparencia; y Javier Casas Aguilar, Representante de los sectores de la Industria y el Comercio del Municipio.-----

Una vez realizada la propuesta anterior, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien pregunta sobre el ciudadano Javier Casas Aguilar, ya que no sabe de quién se trata, a lo que el Presidente Municipal le responde que se trata de un Contador Público que ha trabajado en los ingenios azucareros de la región precisamente en el área de adquisiciones, por lo que domina el tema a la perfección, sin embargo señala que seguramente si lo conocen, pero no relacionen su nombre. La Regidora Tercera solicita que sea invitado posteriormente para que lo presenten a los integrantes del Cabildo, solo para saber de quién se trata. El Regidor Segundo señala que seguramente por las características dadas si conoce al ciudadano Javier Casas Aguilar, quien efectivamente es una persona honorable, por lo que está de acuerdo con que se le incluya para formar parte del Subcomité correspondiente. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que es importante que se

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA
2018 - 2021

FEBRERO 26
2018

apruebe la integración de éste Subcomité, toda vez que a través de este se validarán las compras. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: ----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Con fundamento en los Artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **LA INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**-----

PRESIDENTE.- CIUDADANA ARIANA MORALES VÁZQUEZ, TESORERA MUNICIPAL.-----

SECRETARIO.- CIUDADANA JOSÉ FERMÍN FIGUEROA MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.-----

VOCALES.- CIUDADANOS ALEJANDRO CÓRDOBA DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; OSCAR ANTONIO CONTRERAS BUENO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y JAVIER CASAS AGUILAR, REPRESENTANTE DE LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL MUNICIPIO.-----

Cúmplase.-----

QUINTO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA. El

Presidente Municipal señala que, tal como se les hizo llegar a todos los integrantes del Cabildo, la Regidora Cuarta propone se apruebe el Reglamento Interno para la celebración de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de La Antigua en los términos que presenta. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Síndica del Honorable Ayuntamiento quien señala que ésta propuesta primero debió ser turnada a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares para su estudio, sin embargo, fue remitido directamente al Presidente Municipal para que fuera incluido en la Sesión de Cabildo más próxima, sin tomar en cuenta a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares. La Regidora Cuarta señala que si bien es cierto no fue remitido de manera directa a la Comisión anteriormente citada, no puede negarse el hecho de que la propuesta del Reglamento fue remitido con bastante antelación para su análisis correspondiente. El Regidor Segundo señala que anteriormente ya habían sido aprobados los Lineamientos Generales para celebrar Sesiones de Cabildo, por lo que no considera necesario la aprobación de un Reglamento Interno. La Regidora Cuarta señala que, precisamente su propuesta es entorno a que dichos Lineamientos puedan ser elevados a Reglamento, con la finalidad de que su observancia sea obligatoria, pues se están presentando situaciones en las que no se ha cumplido de manera total lo establecido en los Lineamientos Generales, generando desorden en la celebración de las Sesiones. El Presidente Municipal pregunta si ha existido desorden en las celebraciones de las Sesiones de Cabildo, a lo que la Regidora Tercera, el Regidor Segundo y la Síndica responden que no; de igual manera el Presidente Municipal le pregunta a la Regidora Cuarta si existe alguna desconfianza de su parte respecto de las celebraciones de las Sesiones. La Regidora Cuarta responde que no es que exista desorden en las Sesiones, simplemente que debe cumplirse con todo aquello que se aprobó, y que la propuesta del Reglamento Interno no lo hace con el afán de ofender, ni con dolo, simple y sencillamente es con el interés de normar de manera más eficiente las celebraciones de las Sesiones, así como por respeto a la ciudadanía. Ahora bien, continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta señala que dicha propuesta está abierta a las modificaciones que se crean permitentes, por lo que puede adecuarse de manera más eficaz a las necesidades del Ayuntamiento. La Síndica del Honorable Ayuntamiento solicita que la votación se lleve a cabo respecto del Proyecto originalmente presentado, sin modificaciones; así mismo, concuerda con el Regidor Segundo, ya que existe un documento que regula las Sesiones de Cabildo. La Regidora Cuarta vuelve a señalar que solo se trata de un proyecto que puede ser modificado. El Regidor Segundo señala que, esta propuesta constituye un nuevo cuerpo normativo, y al aprobarlo dejaría sin efectos todo lo anterior, y precisamente como se trata de un nuevo cuerpo normativo, debe turnarse primero a la Comisión encargada de Gobernación, Reglamentos y Circulares; señala que él, en lo particular, no está de acuerdo en algunos puntos contemplados dentro del Reglamento. La Regidora Cuarta solicita que cada uno de los Ediles manifieste su postura respecto a la propuesta realizada. El Presidente Municipal informa que él no está de acuerdo con la

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO

REGIDORA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

aprobación del Reglamento Interno para la celebración de Sesiones de Cabildo. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que ella tampoco está de acuerdo con la propuesta presentada por la Regidora Cuarta. El Regidor Primero, el Regidor Segundo y la Regidora Tercera tampoco están de acuerdo con la propuesta del Reglamento Interno para la celebración de Sesiones de Cabildo. La Regidora Cuarta señala que ella está a favor en que se cree el Reglamento Interno para la celebración de Sesiones de Cabildo, pues su propuesta no afecta a nadie, simplemente se deben asumir los Cargos y Responsabilidades que cada uno tiene, dejando de lado los intereses personales que se tengan. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 03-----

Con cinco votos en contra y un voto a favor, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento, **NO APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA.** Cúmplase.-----

SEXTO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal informa a los integrantes del Cabildo sobre la necesidad de renovar el del Sistema Municipal para la Igualdad de La Antigua, ello en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que propone sea integrado de la siguiente manera:-----

Presidente Municipal.- Ciudadano José Cruz Lagunez Sánchez, Presidente del Sistema.-----

Directora del Instituto Municipal de la Mujer.- Ciudadana Carmen Yadira García Utrera, Secretaria Técnica.-----

Síndica del Honorable Ayuntamiento.- Ciudadana Olivia Melchor Colorado.-----

Regidor Primero.- Ciudadano Lorenzo López.-----

Regidor Segundo.- Ciudadano Uriel Samuel Cruz Roque.-----

Regidora Tercera.- Ciudadana Margarita de Triana Carrión Carrillo.-----

Regidora Cuarta.- Ciudadana Inocensia Dinorath Morales Zarrabal.-----

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.- Ciudadana Olivia Candelaria Lara Viveros.-----

Titular del Órgano de Control Interno.- Ciudadano Alejandro Córdoba Domínguez.-----

Jefe del Departamento de Salud.- Ciudadano Tomás Palmeros Alarcón.-----

Jefa del Departamento de Educación.- Ciudadana Dinorah Delgado González.-----

Representantes del sector educativo.- Ciudadanas Guadalupe González Lagunes, Directora de la Escuela Secundaria Técnica Industrial número setenta y nueve; Elisabeth Morales Posadas, profesora del Centro Veracruzano de Educación Superior.-----

Representantes de la sociedad civil.- Ciudadanas Blanca Isela Hernández Ortiz y Maricela Alvarado Carrillo.-----

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: ----

ACUERDO NÚMERO 04-----

En cumplimiento al Artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombre del Estado de Veracruz, y el 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, el Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **APRUEBA** por unanimidad de votos, **LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE LA ANTIGUA.** Cúmplase.---

SÉPTIMO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REGIDORA CUARTA MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SER PROPUESTA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL. El Presidente Municipal informa que el día de hoy la Regidora Cuarta hizo llegar el Oficio número R4/063/2018 mediante el cual solicita se incluya en el orden del día de la presente Sesión de Cabildo, la solicitud de que sea propuesta por este Ayuntamiento para formar parte de la Junta Municipal Electoral en la Elección de Agentes y Subagentes Municipales, toda vez que tiene a su cargo la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal y aplica para este caso. La Secretaria del Ayuntamiento hace entrega a cada uno de los Ediles, el oficio anteriormente señalado para su análisis correspondiente. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si están de acuerdo en que sea incluido en el orden del día la solicitud de la Regidora Cuarta, a lo que los Ediles responden que si. Ahora bien, el Presidente Municipal



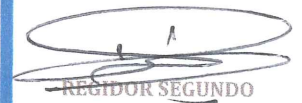
PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

pregunta si están de acuerdo en que la Regidora Cuarta forme parte de la Junta Municipal Electoral, a lo que el Regidor Segundo pregunta la hora en que fue presentado el oficio, a lo que la Secretaria del Honorable Ayuntamiento responde que a las once horas con cincuenta y nueve minutos. La Regidora Cuarta señala que, aunque el oficio fue presentado el día de hoy, esta propuesta ya la había hecho del conocimiento del Presidente Municipal con antelación. El Regidor Segundo señala que no es congruente que el día de hoy apenas se haya presentado el oficio de solicitud, pues la Regidora Cuarta ha sido la primer en exigir que se respeten los plazos previamente acordados para la convocatoria a Sesión de Cabildo, por lo que ahora no comprende como ella presenta este oficio de manera tan precipitada sin respetar lo que tanto ha solicitado, que se respeten los tiempos; de igual manera, señala que la Regidora Cuarta no puede ser integrante de la Junta Municipal Electoral toda vez que ostenta un cargo de elección popular, además de que no se puede ser juez y parte en dicho proceso electoral, ya que esto atentaría contra la naturaleza propia de la elección. La Regidora Tercera también manifiesta que no es sano que la Regidora Cuarta forme parte de la Junta Municipal Electoral, puesto que su extracción para ocupar el cargo de Ediles se da a través de un Partido Político. La Síndica del Honorable Ayuntamiento también manifiesta no estar de acuerdo con la solicitud realizada por la Regidora Cuarta, pues ellos como autoridades municipales no deben involucrarse en cuestiones electorales. El Regidor Segundo señala que sumado a que no se está respetando el plazo la Regidora Cuarta, tampoco se pueden tomar medidas como la propuesta de la Regidora Cuarta, toda vez que esto denostaría la credibilidad del proceso electoral, así como la propia imagen del Ayuntamiento. La Regidora Cuarta solicita que le muestren donde está señalado el impedimento de que ella forme parte de la Junta Municipal Electoral. El Regidor Segundo señala que él se compromete a presentarle por escrito en la próxima Sesión de Cabildo, los motivos que existen para no aprobar su propuesta. El Presidente Municipal señala que no ve viable que la Regidora Cuarta forme parte de la Junta Municipal Electoral, pues además de que ocupa un cargo de elección popular, el hecho de que una autoridad municipal forme parte de éste, atenta contra la democracia, la cual prevalecer en todo momento y debe ejecutarse en las Comunidades, a través de la toma de la elección de sus Agentes y Subagentes Municipales; es decir, si se aprobara que un Edil formara parte del proceso de elección, la ciudadanía podría malinterpretar este hecho, ocasionando desconfianza entre ellos. La Regidora Cuarta señala que ese es precisamente su objetivo, velar porque se lleve a cabo un proceso electoral justo y democrático, y con esta medida que ésta tomando el Ayuntamiento de no permitírsele formar parte de la Junta Municipal Electoral se está violentando la democracia, a lo que el Regidor Segundo le responde que la democracia se debe gestar en las Comunidades, no en el Cabildo. La Síndica del Ayuntamiento señala que el no aceptar su propuesta no atenta en ningún momento contra la democracia, por el contrario, los integrantes del Ayuntamiento deberán mantenerse vigilantes de que el proceso se desarrolle dentro del marco normativo vigente, el cual señala que ellos como servidores públicos, no pueden realizar actos electorales, ni proselitismo. El Presidente Municipal señala que la elección de Agentes y Subagentes Municipales debe realizarse de manera independiente de cualquier tipo de organización política. El Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo que manifiesten su postura respecto de la propuesta de la Regidora Cuarta, a lo que manifiestan no estar a favor de que la Regidora forme parte de la Junta Municipal Electoral. La Regidora Cuarta solicita que se le presente el fundamento legal que le impide ser parte de dicha Junta. El Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

-----ACUERDO NÚMERO 05-----

Con cinco votos en contra, y uno a favor, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **NO SE APRUEBA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REGIDORA CUARTA MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SER PROPUESTA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL.** Cúmplase.-----

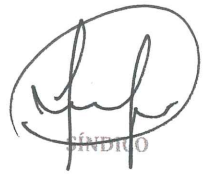
OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----ASUNTOS GENERALES:-----

Uno.- El Presidente Municipal solicita que se autorice ampliar el Fondo Fijo que maneja la Tesorería Municipal, ello con la finalidad de poder dar atención en forma oportuna a las



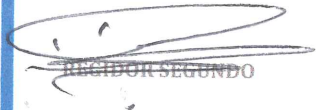
PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

necesidades que se presentan en el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento, puesto que se tiene la necesidad de adquirir suministros y refacciones casi de manera diaria y de forma urgente, sobretodo en el parque vehicular asignado al Departamento de Limpia Pública; por lo anteriormente expuesto, es que solicita que se autoricen otros \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), para quedar el Fondo Fijo en \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional). La Regidora Tercera señala que no considera viable la petición del Presidente Municipal toda vez que los Departamentos que integran la presente Administración deberán realizar sus Programas Institucionales Anuales, y en ellos deben contemplarse las acciones tanto preventivas como correctivas que deberán implementarse en el parque vehicular, con la finalidad de poder presupuestar el costo de las mismas y con ello llevar un mejor control de las erogaciones. El Presidente Municipal señala la importancia que tiene mantener el parque vehicular en óptimas condiciones, puesto que en caso de Limpia Pública, los vehículos se ocupan para la recolección de los residuos sólidos urbanos, y en caso de presentar alguna falla los vehículos asignados para tal tarea, se ocasiona un malestar en la ciudadanía. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que, precisamente al tener instalado el Subcomité de Adquisiciones, se resolverán muchos problemas en la compra de suministros y refacciones. El Presidente Municipal pide entonces se den las alternativas para la solventar las necesidades del parque vehicular, proponiendo incluso que los Ediles se avoquen a buscar algún proveedor que pudiera otorgarles algún crédito. La Síndica señala que, efectivamente se invierte gran parte del recurso en el mantenimiento de los vehículos, sin embargo, no debe olvidarse que toda erogación del recurso debe sujetarse a reglas y lineamientos de comprobación y ejecución del gasto, por lo que es necesario respetar los procedimientos por muy burocráticos que parezcan. El Presidente Municipal señala que los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) autorizados como Fondo Fijo, realmente no son suficientes, pues las refacciones de los vehículos suelen ser demasiado caras, a lo que la Regidora Cuarta señala que entonces debería comenzarse analizar la posibilidad de deshacerse de las unidades que presentar mayores descomposturas para poder reemplazarlas por unidades nuevas, pues la mayoría de las veces se termina gastando más en el mantenimiento de los vehículos usados, que en la adquisición de unos nuevos. El Regidor Segundo propone cotizar camiones y automóviles usados, que se encuentren en óptimas condiciones para poder renovar el parque vehicular, a lo que la Síndica informa que los lineamientos de operación de los recursos no permiten la adquisición de vehículos usados. La Regidora Cuarta propone que se venda toda la chatarra y con ello capitalizarse, e invertir el recurso obtenido en la adquisición del parque vehicular nuevo. La Síndica también propone vender la camioneta Suburban, puesto aparte de que es de un modelo ya antiguo, este tipo de vehículos consumen demasiada gasolina; por lo que además propone que se adquieran vehículos pequeños austeros, así como un camión para Alumbrado Público. El Presidente Municipal señala que también es necesario que se adquiera una camioneta de redilas para poder trasladar el mobiliario a los eventos. La Regidora Cuarta manifiesta que es de suma importancia que se norme el uso de los vehículos propiedad del Ayuntamiento, por lo que será necesario se cree el marco normativo correspondiente. La Regidora Tercera señala que, efectivamente, el hecho de que los vehículos no son propiedad de quienes los utilizan, conlleva a que no les den el uso correcto, lo que provoca que se deterioren rápidamente.

Dos.- El Regidor Segundo manifiesta su inconformidad respecto del trámite que debe realizarse para solicitar ante la Tesorería Municipal, recurso alguno para viáticos, pues es bastante tedioso; ya que manifiesta que para poder acceder al recurso, es necesario presentar oficios de comisión, de lo contrario no les proporcionan el dinero. Pide que sea menos burocrático, puesto que en los resultados de las gestiones se ve el trabajo. El Presidente señala que todo recurso debe ser comprobado, sin embargo, hablará con el personal de Tesorería Municipal para que, dependiendo de las posibilidades, agilicen la disposición del recurso.

Tres.- La Síndica del Honorable Ayuntamiento solicita al Presidente Municipal una reunión de trabajo para el día de mañana Veintisiete de Febrero a partir de las trece horas, con la finalidad de que se presente a los integrantes del Ayuntamiento, un proyecto de luminarias a cargo de una empresa particular.

Cuatro.- La Regidora Cuarta solicita que se adquiera el equipo de cómputo de la Junta Municipal de Reclutamiento, toda vez que el equipo que le fue asignado presentó fallas técnicas, lo cual imposibilita que se cumpla en tiempo y forma con las actividades de dicho



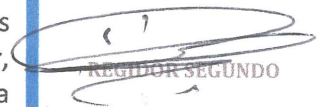
PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

Departamento, ocasionando con ello, atraso, e incumplimiento incluso, en la expedición de las Cartillas del Servicio Militar.-----

Cinco.- Continuando con el uso de la voz, la Regidora Tercera informa que será necesario conformar el Consejo de Educación del Municipio de La Antigua.-----

Seis.- El Regidor Segundo también aprovecha la ocasión para informar que deberán conformarse los Consejos para la promoción de Derechos Humanos y el de promoción de inclusión de Grupos Vulnerables, así como el Instituto Municipal de la Mujer.-----

Siete.- La Regidora Cuarta solicita que se de mantenimiento al aire acondicionado del Departamento del Registro Civil.-----

Ocho.- La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que en días pasados fue recibido un documento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos mediante el cual se les informaba de una situación que probablemente pudiera estar vulnerando los derechos de algún ciudadano, sin embargo, no proporciona el nombre, ni la fecha ni el lugar donde se suscitaron los hechos.-----

Nueve.- El Regidor Segundo informa que en días pasados se acercó a él un profesor a solicitar su autorización para vender piñas en la vía pública, sobre la calle Ferrer Guardia, entre Emiliano Zapata y Venustiano Carranza. La Regidora Tercera señala que efectivamente, esta persona vende piñas, pero que lo hace desde una camioneta, y solo una o dos veces por semana.-----

Diez.- La Regidora Tercera informa sobre la molestia del personal que labora en las oficinas de la Inspección Escolar ubicadas en la Escuela Primaria General Juan de la Luz Enríquez, puesto que fue derribado un árbol que se encontraba sobre la banqueta, del cual un puesto fijo amarraba sus lonas, pero ahora, a falta del árbol, amarran sus lonas de las protecciones de la venta de las oficinas, lo que puede provocar se deterioren sus instalaciones.-----

Once.- Continuando con el uso de la voz, la Regidora Tercera solicita que se dé continuidad a la problemática presentada con unas camas elásticas instaladas sobre el Parque Revolución, las cuales se han apropiado de un espacio público.-----

Doce.- La Regidora Cuarta solicita se le dé seguimiento a la Convocatoria de Jefes de Manzana.-----

NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **diecisiete horas con trece minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNÉZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



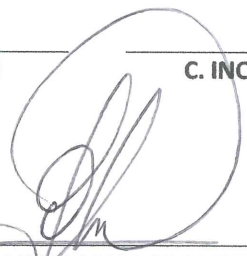
C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021